

## FICHA DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE EN ROTATORIO

### NORMAS DE CUMPLIMENTACIÓN

#### CALIFICACIÓN (1):

- 0: Insuficiente\*
- 1: Suficiente
- 2: Destacado\*
- 3: Excelente

Las puntuaciones insuficiente y destacado deben ser matizadas con comentarios cualitativos\*

#### Comentario:

#### CAUSA EVALUACIÓN NEGATIVA (2):

- A) Falta de conocimientos o insuficiente aprendizaje <sup>(1)</sup>
- B) Reiteradas faltas de asistencia no justificadas, o notoria falta de aprovechamiento o insuficiente aprendizaje <sup>(2)</sup>
- C) Periodos prolongados de suspensión del contrato, por incapacidad temporal u otras causas legales de imposibilidad de prestación de servicios superiores al 25% de la jornada anual.

<sup>(1)</sup> Puede ser susceptible de recuperación específica y programada, que el residente deberá realizar en los tres primeros meses del siguiente año lectivo, conjuntamente con las actividades propias de éste. El Residente será definitivamente evaluado al término del periodo de recuperación. El contrato se prorrogará, inicialmente, por tres meses, quedando supeditada su prórroga anual al resultado de la evaluación.

<sup>(2)</sup> El Comité de Evaluación lo notificará a la Comisión de Docencia, a fin que se proceda, de conformidad con el procedimiento legalmente aplicable, a la rescisión de contrato.